

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 16 de junio 2020

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
Digital
11:20HRS
IN 2020
con anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Gabinete de Seguridad del Gobierno del Estado de Oaxaca a homogenizar los estándares de Certificación y Control de Confianza de los cuerpos policiacos a nivel estatal y municipal, erradicando con ello la excesiva burocracia, el tráfico de influencias y la corrupción que ha originado que existan elementos sin el adecuado perfil garante de seguridad y prevención pública y, por el contrario, bajo su actuar se haya incrementado el abuso o el exceso de la fuerza pública, extorsión u homicidio.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, para que en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Pública coordine una eficiente estrategia de aplicación de respeto a los Derechos Humanos en los protocolos de actuación policial en el Estado de Oaxaca.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 9 de junio 2020

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que realice los ajustes presupuestarios correspondientes a la publicidad y logística de los lunes del cerro “GUELAGUETZA 2020” una vez que esa actividad cultural y artística ha sido cancelada por la crisis sanitaria y destine dichos recursos para la priorización de una efectiva campaña mediática de prevención de contagio y sana distancia; así como para el equipamiento médico en hospitales y clínicas que atienden los casos positivos de Covid19 en el Estado de Oaxaca.

Asimismo, se exhorta al Gobernador del Estado para que emita lineamientos sobre el control, manejo y destrucción tanto de los desechos y contaminantes que los médicos han utilizado para el tratamiento y combate del Covid19 en la clínicas y hospitales de nuestra entidad, así como la que ha generado la ciudadanía con el uso de cubre bocas y guantes desechables.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 9 de junio 2020

**CC. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que realice los ajustes presupuestarios correspondientes a la publicidad y logística de los lunes del cerro “GUELAGUETZA 2020” una vez que esa actividad cultural y artística ha sido cancelada por la crisis sanitaria y destine dichos recursos para la priorización de una efectiva campaña mediática de prevención de contagio y sana distancia; así como para el equipamiento médico en hospitales y clínicas que atienden los casos positivos de Covid19 en el Estado de Oaxaca.

Asimismo, se exhorta al Gobernador del Estado para que emita lineamientos sobre el control, manejo y destrucción tanto de los desechos y contaminantes que los médicos han utilizado para el tratamiento y combate del Covid19 en la clínicas y hospitales de nuestra entidad, así como la que ha generado la ciudadanía con el uso de cubre bocas y guantes desechables.

Basando en las siguientes,

CONSIDERACIONES

Ante la escalada de contagio y fallecimientos de Covid19 en nuestra entidad, el gobernador del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, decretó el pasado jueves 4 de junio del presente año, un confinamiento “voluntario” de 10 días que van del 5 al

15 de junio. Dicha medida demuestra lo grave del contagio que existe, así como su poder fatal que detenta el coronavirus en aquellas personas contagiadas.

El suscrito entiende y comprende la seriedad de la situación, por ello, consiente que estos momentos son de suma y unidad, elabora el presente punto de acuerdo para señalar que, tomando en cuenta al día de hoy se han cancelado todo evento deportivo, cultural, artístico y social que implique la concentración masiva de personas, la máxima fiesta de las y los oaxaqueños “la guelaguetza” por ende, se ha visto afectada.

La presente propuesta dispone que, al haberse cancelado la expresión pluricultural de las culturas oaxaqueñas a realizarse el próximo mes de julio de 2020, el recurso económico presupuestado o asignado para su publicidad y logística de realización se envíen para crear una efectiva campaña de concientización sobre la Sana Distancia, la prevención del contagio y por supuesto dotar de equipamiento medico en hospitales y clínicas que atienden esta enfermedad.

Considerando que los gastos para la realización de la Guelaguetza han ido en aumento desde el inicio del actual sexenio, es oportuno destacar que al menos para el año 2019, el Gobierno de Oaxaca señaló que se invirtió más de 21.5 millones de pesos.

En ese sentido, resulta adecuado ajustar esa cantidad para reasignarla al combate urgente y loable como en la actual crisis sanitaria.

Ahora bien, sin ser un tema de menor importancia, resulta urgente que se generen medidas de tratamiento, control, manejo y destrucción de los desechos y contaminantes que los médicos han utilizado para el tratamiento y combate del Covid19 en la clínicas y hospitales de nuestra entidad, a fin de que estos, no se vuelvan un alto foco de contagio para quien manipula los desechos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta Soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que realice los ajustes presupuestarios correspondientes a la publicidad y logística de los lunes del cerro “GUELAGUETZA 2020” una vez que esa actividad cultural y artística ha sido cancelada por la crisis sanitaria y destine dichos recursos para la priorización de una efectiva campaña mediática de prevención de contagio y sana distancia; así como para el equipamiento médico en hospitales y clínicas que atienden los casos positivos de Covid19 en el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Asimismo, se exhorta al Gobernador del Estado para que emita lineamientos sobre el control, manejo y destrucción tanto de los desechos y contaminantes que los médicos han utilizado para el tratamiento y combate del Covid19 en la clínicas y hospitales de nuestra entidad, así como la que ha generado la ciudadanía con el uso de cubre bocas y guantes desechables.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 9 de junio 2020.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO